

## ESTRUCTURA DEL SERVICIO UNIVERSITARIO DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA



### MISIONES Y FUNCIONES DEL SERVICIO UNIVERSITARIO DE SALUD (SUS)

#### Misión

Promover dentro de su ámbito y posibilidades, el bienestar físico y mental de la Comunidad Universitaria, a través del fomento y protección de la salud, brindando atención médica preventiva a los integrantes de la comunidad universitaria, para el mejoramiento de la calidad de vida.

Entender en la fiscalización del ausentismo por enfermedad y en la auditoria de la obra social estudiantil (en caso de existir un convenio)

#### Funciones

- Asistir y asesorar al estudiantado en todo lo atinente a los problemas de salud
- Intervenir en la prestación médica, fonoaudiológica y odontológica, tanto preventiva como asistencial de urgencia, orientado su posterior derivación.
- Coordinar el control de ausentismo por problemas de salud del personal docente y no docente de la Universidad.
- Entender en el control y fiscalización de la atención médico asistencial de los estudiantes que estén cubiertos por los convenios que hubiere en vigencia.
- Entender en la organización de ciclos de educación para la salud dirigidos a la comunidad universitaria y público en general.
- Atender las consultas médicas que se produzcan en el ámbito universitario.
- Asesorar en todos los asuntos relacionados con su área de competencia.

### DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO UNIVERSITARIO DE SALUD

Depende de: Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria

Supervisa a: Dirección, División Despacho y Administración, División Medicina Preventiva y Asistencial, División Salud Mental, División Medicina Laboral y División Enfermería

**Funciones:**

- Desempeñar las tareas de dirigir al personal y las actividades que se desarrollan dentro del servicio.
- Supervisar y controlar el desempeño de la Dirección. y las Divisiones que dependen de esta.
- Elaborar y efectivizar la organización general de todo lo relacionado con la salud tanto del personal trabajador Docente y No docente como de los alumnos de las diferentes Unidades Académicas, el colegio Illia y el Jardín Maternal.
- Elaborar proyectos y planes de conducción en salud según las patologías emergentes.
- Elaborar y controlar programas de salud (tanto en promoción como en prevención y asistenciales) y los proyectos destinados a poder concretarlas.
- Coordinar y programar las campañas de prevención que surjan de las necesidades de la comunidad universitaria y toda actividad de educación para la salud
- Coordinar y programar la vacunación de la comunidad universitaria en las Campañas Nacionales y/o Provinciales para evitar enfermedades prevenibles por vacunas
- Coordinar los espacios de diagnóstico y tratamiento para prevenir y atender todo lo relacionado con atención primaria de salud, según las posibilidades del SUS
- Colaborar y asesorar a la gestión en todo lo inherente a salud de la comunidad universitaria.
- Colaborar y asesorar al Comité en CyMAT en lo relacionado con la salud del trabajador.
- Colaborar y asesorar a las asociaciones gremiales Docentes y No Docentes en lo referente a la salud.
- Propiciar el protagonismo interactivo en la comunidad universitaria tendiente a mejorar la calidad de vida y atención primaria de la salud.
- Utilizar y optimizar los recursos disponibles, así como proponer y gestionar convenios o acuerdos nuevos, acordes a las necesidades y evolución sanitaria de las unidades académicas teniendo en cuenta las necesidades de la población y los recursos del SUS
- Organizar, programar y coordinar la aplicación de reglamentos y normas de funcionamiento del SUS
- Implementar actividades comunitarias que contribuyan al conocimiento de la salud.
- Evaluar el resultado de la aplicación de programas y demás acciones de salud.
- Evaluar de manera sistematizada los resultados para rediseñar estrategias de planificación e intervención sanitaria

- Promover programas y actividades de prevención, protección y recuperación de la salud psicofísica de la población en todo el ámbito universitario.
- Arbitrar los medios necesarios para la formación y actualización permanente del personal a cargo.
- Coordinar y supervisar la realización de los exámenes preocupacionales y/o periódicos, en caso de ser necesarios y ante situaciones ocurridas con riesgo del trabajador.
- Elaborar y coordinar actividades y programas en Salud conjuntamente con SUMA.
- Fomentar la capacitación específica del personal en las áreas correspondientes con el fin de mantener la eficacia (eficiencia más eficacia)
- Generar espacios para la creación de proyectos de investigación y/o extensión en salud acorde a la responsabilidad social de la UNMDP.
- Confeccionar junto con el Servicio de Seguridad e Higiene el Mapa de Riesgos, con el análisis y evaluación por puestos de trabajo
- Elaborar y ejecutar junto con el Servicio de Seguridad e Higiene el Programa Anual de Capacitación con el contenido mínimo establecido de identificación de riesgos y su impacto en salud y todo lo referente a prevención laboral
- Confeccionar el programa de Manual de Procedimientos Médicos Laborales que contenga: procedimientos de: evaluación, seguridad, enfermería, actuación médica y otros
- Elaborar un procedimiento de Vigilancia Médica
- Corroborar y asegurar junto con el Departamento de Servicio Social la atención médica brindada por la ART
- Organizar, elaborar y programar, junto con el Departamento de Deportes, el control en salud de los estudiantes que realizan actividades deportivas
- Elaborar y programar con el Departamento de Deportes intervalos de ejercicios descontracturantes y/o relajantes en las horas de trabajo, según el puesto que ocupan, orientando hacia un trabajo saludable

## **DIRECCION**

Depende en forma directa de la Dirección General del SUS

Supervisa a: División Despacho y Administración, División Medicina Preventiva y Asistencial, División Salud Mental, División Medicina Laboral y División Enfermería

### **Funciones:**

- Realizar tareas de coordinación, planeamiento y organización de todas las actividades de educación para la salud de toda la comunidad universitaria.

- Colaborar en el asesoramiento a la Dirección General del S.U.S y con los niveles superiores.
- Ejercer el control de las Divisiones Medicina Preventiva y Asistencial, Medicina Laboral, Salud Mental y Despacho y Administración y División Enfermería
- Coordinar las reuniones del equipo de salud e incentiva la formación continua del personal de salud.
- Coordinar, controlar y conducir la ejecución de los programas sanitarios definidos para la elevación del nivel de la salud en el ámbito de la universidad
- Coordinar con las áreas asistenciales el abordaje integral de temas pertinentes a cada una de las problemáticas detectadas
- Fortalecer acciones de promoción, protección de la salud, en el marco de una estrategia de atención primaria de la salud
- Proponer, coordinar y desarrollar actividades destinadas a la atención integral de la salud de los grupos especiales de riesgo.
- Desarrollar y supervisar acciones de educación y promoción hacia la comunidad, orientándola para una participación responsable en el cuidado y mantenimiento de la salud.
- Colaborar con la Dirección General en las acciones de Medicina Laboral:

## **DIVISIÓN MEDICINA PREVENTIVA Y ASISTENCIAL**

Depende de: Dirección de SUS

Supervisa a médicos y especialistas de las áreas: clínica, pediatría, fonoaudiología y odontología para entender en todo lo relacionado con las tareas de medicina preventiva y asistencial del Servicio Universitario de Salud

### **Funciones**

- Efectuar los exámenes de salud a todos los ingresantes a la Universidad y al Colegio A Illia, una vez finalizado informar a los ingresantes del resultado de los estudios efectuados y realizar el seguimiento de las patologías detectadas en coordinación con la Dirección de Servicio Social Universitario.
- Realizar el control de salud a los niños del Jardín Maternal para la permanencia en el mismo. Colaborar con su personal y con los padres en casos especiales
- Realizar las revisiones médicas necesarias para la práctica segura de las diferentes actividades deportivas.
- Entender en la organización y dictado de talleres de prevención, de variada temática vinculada con la salud destinados a la comunidad universitaria y público en general.

- Atender las emergencias médicas que consultan en el S.U.S. y en el Jardín Maternal.
- Llevar las historias médicas de cada estudiante y por Unidad Académica
- Ejecutar la recolección, análisis y actualización de datos epidemiológicos
- Llevar los registros sobre auditorías.
- Efectivizar la recolección , análisis y actualización de datos epidemiológicos
- Efectivizar la capacitación específica para los estudiantes de las Unidades Académicas relacionada con la salud.
- Efectivizar y controlar el dictado de cursos de reeducación foniátrica para la comunidad universitaria
- Colaborar y ejecutar todo lo inherente a la salud estudiantil en las actividades deportivas dentro de las posibilidades del servicio y de acuerdo a lo programado con el Departamento de Deportes.
- Colaborar con la concentración de proyectos de investigación en salud, sean estos intra o extra institucionales.

## **DIVISION MEDICINA LABORAL**

Depende de: Dirección

Supervisa a: profesionales de la salud encargados de todo lo inherente a salud laboral, para entender en todo lo relacionado con las tareas de medicina laboral del Servicio de Salud.

### **Funciones**

- Efectuar el reconocimiento médico y la fiscalización del ausentismo por enfermedad del personal docente y no docente de la Universidad, en consultorios o en domicilios particulares.
- Realización de las Juntas Médicas del personal docente y no docente.
- Realización de los exámenes de salud preocupacionales normados por las leyes vigentes.
- Coordinar las reuniones para establecer Juntas Médicas a fin de evaluar situaciones particulares de los agentes.
- Llevar una tabulación de los distintos artículos de licencias médicas.
- Mantener actualizado los registros de licencias y juntas médicas.
- Recolección , análisis y actualización de datos epidemiológicos
- Llevar un registro de las causales de ausentismo e informe de las mismas a la Dirección.

- Elaborar estadísticas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, evaluando por índices de frecuencia, gravedad, incidencia, riesgos y otros
- Realizar visitas periódicas en los diferentes sectores de la UNMDP, para tomar conocimiento de los puestos de trabajo tanto para prevenir los riesgos en salud como para poder determinar los requerimientos de los exámenes preocupacionales
- Colaborar con la Dirección en la elaboración de los puestos de trabajo del personal de la universidad
- Colaborar con la Dirección y el Servicio de Seguridad e Higiene en todo lo inherente a medicina del trabajo de acuerdo a las posibilidades del servicio en cumplimiento de la ley vigente.
- Ejecutar las capacitaciones del personal de la UNMDP en primeros auxilios, RCP, y todos los temas que surjan dentro de la Medicina laboral

## **DIVISIÓN SALUD MENTAL**

Depende de: Dirección del SUS.

Supervisa a: médicos psiquiatras y psicólogos, para entender en todo lo relacionado con las tareas salud mental en la comunidad universitaria

### **Funciones**

- Efectuar el reconocimiento médico de patologías en salud mental y la fiscalización del ausentismo por enfermedad del personal docente y no docente de la Universidad.
- Realizar las Juntas Médicas de salud mental
- Realizar la evaluación psicológica de los exámenes de salud preocupacionales normados por las leyes vigentes.
- Coordinar las reuniones para establecer Juntas Médicas con profesionales externos al SUS en salud mental, a fin de evaluar situaciones particulares del personal
- Mantener actualizado los registros de licencias y juntas médicas.
- Ejecutar la recolección, análisis y actualización de datos epidemiológicos
- Realizar las acciones pertinentes necesarias en relación a los datos que surgen de la evaluación psicológica.
- Realizar la detección temprana de patologías en salud mental con la colaboración de las Unidades Académicas y el Servicio Social Universitario ante la sospecha y/o confirmación de diferentes casos en la comunidad universitaria

- Implementar estrategias de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud.
- Concretar intervenciones psicológicas institucionales con objetivos preventivos y de promoción de la salud.
- Llevar un registro de las causales de ausentismo e informe de las mismas a la Dirección.

## **DIVISION ENFERMERIA**

Depende de: Dirección Servicio Universitario de Salud

### **Funciones**

- Supervisar y realizar las extracciones y el procesado de sangre a los estudiantes dentro del examen obligatorio de salud a los ingresantes según análisis indicado por la Dirección.
- Colaborar con la División Medicina Preventiva y Asistencial en la realización del registro diario y la atención de la comunidad universitaria.
- Colaborar con la División Despacho y Administración en lo inherente a salud.
- Documentar las prestaciones otorgadas en un Libro de Enfermería e informa al Director
- Colaborar con los exámenes médicos en salud laboral
- Colaborar con el médico laboral en las funciones preventivas realizando recorridas periódicas a los puestos de trabajo
- Colaborar con el plan de emergencias que se establezca
- Colaborar con la promoción de salud y educación sanitaria.
- Colaborar en tareas asistenciales y administrativas de la División Medicina Laboral
- Colabora en la confección y actualización de procedimientos de enfermería en lo referente a salud Laboral
- Colaborar y efectivizar la aplicación de vacunas acorde a las necesidades de la Dirección
- Ejecutar la recolección, análisis y actualización de datos epidemiológicos

## **DIVISIÓN DESPACHO y ADMINISTRACIÓN**

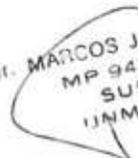
Depende de: Dirección Servicio Universitario de Salud

Supervisa a: personal administrativo, para atender directamente la actividad de la Dirección del Servicio Universitario de Salud y entender sobre el funcionamiento administrativo a fin de posibilitar la relación funcional.

## Funciones

- Entender en el registro de entrada, salida y archivo de notas, mails, faxes y otros.
- Supervisar y controlar el diligenciamiento de la correspondencia.
- Entender de las reglamentaciones vigentes sobre el Servicio de Salud.
- Ejecutar la redacción y tipeado de documentos, notas, informes, planillas, listados y reglamentos.
- Ejecutar la recepción de los pedidos de turnos de los alumnos y las solicitudes de reconocimientos médicos.
- Ejecutar la elaboración, mantenimiento y evaluación de la base de datos de los exámenes de salud de los alumnos y de los reconocimientos médicos.
- Supervisar el envío y recepción de expedientes competentes a su área.
- Coordinar las audiencias y reuniones.
- Diligenciar las prestaciones de servicios del personal dependiente de la dirección del Servicio Universitario de salud.
- Ejecutar la recolección, análisis y actualización de datos epidemiológicos
- Atender las consultas de miembros de la Comunidad Universitaria y público en general al área de su incumbencia.
- Documentar la capacitación al personal, en función del Programa Anual de Capacitación Laboral, registrando con fecha y hora las recomendaciones que se generen

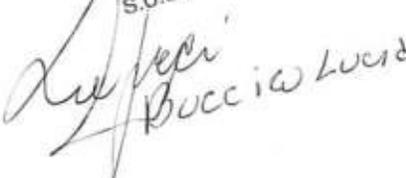
  
LAURA I. NEVEQUI  
Med. Niños MP 1729

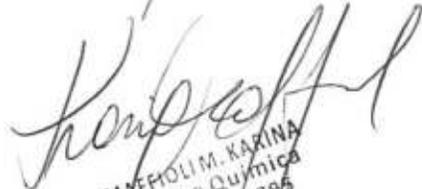
  
Dr. MARCOS J. TOMASI  
MP 94240  
SUS  
U.N.M.D.P.

  
DRA. MARIA LAURA CAYROL  
DIRECTORA  
Servicio Universitario de Salud  
U.N.M.D.P.

  
DRA. MIRIAM L. TALPON  
ODONTÓLOGA  
M.P. 1.166  
S.U.S. - U.N.M.D.P.

  
CLAUDIA ABRAHAM  
LIC. EN PSICOLOGÍA  
M.P. 45.824  
S.U.S. - U.N.M.D.P.

  
Buccia Lucid -

  
MAFFIOLI M. KARINA  
Ino Química  
- 4895